



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 08 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048803/2015 por el cual el Ing. Pablo Luis BRACAMONTE, presenta renuncia al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en PLANEAMIENTO y URBANISMO, del Departamento COSTRUCIONES CIVILES, condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

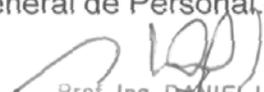
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

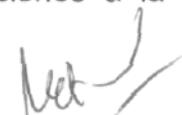
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 24 de Septiembre de 2015, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. Pablo Luis BRACAMONTE (Leg. 14520) en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en PLANEAMIENTO y URBANISMO, del Departamento COSTRUCIONES CIVILES.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1521
Mbt/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA